



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORADO POR: NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Nagib Chalave Gonzalez
2019/09/30

SEPTIEMBRE 30 DE 2019

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469
www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.



INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías Independientes — PAAI y en cumplimiento de los Numerales 11 y 20 del Artículo 189 de la Constitución Política, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; y la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 - normas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia de las Entidades Públicas que manejan Recursos Públicos; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre del 2019, con el fin de verificar el cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

1.-MARCO LEGAL.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual se indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno de Gestión verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios de despacho por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento normativo de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, a septiembre 30 de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. ALCANCE:

Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del Concejo Distrital de Cartagena, haciendo más efectivo el manejo de estos, de acuerdo con la normatividad dictada.

4. METODOLOGIA.

El informe fue elaborado realizando consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto en la Dirección Administrativa y Financiera, — Tesorería, correspondientes al periodo junio a septiembre 30 de 2019, entre otros, así:

1. Otros (Contratos de prestación de servicios)
2. Unidades de apoyo
Capacitación
3. Honorarios concejales

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la Dirección Financiera-Tesorería del Concejo de Cartagena.

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

www.concejocartagena.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (en miles)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 30.09.2019	EJECUTADO A 30.09.2018	% EJECUCION
9.542.318.431	9.973.991.845	7.400.901.557	74%

11

Fuente: Presupuesto Concejo de Cartagena

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Cartagena, alcanza a la fecha de corte, septiembre 30 de 2019, del presente año una ejecución equivalente al 74%

De acuerdo con la ejecución anterior, se muestra una ejecución prudente y con responsabilidad, frente a la fidelidad de las doceavas partes según normas presupuestales.

En ese sentido, en adelante se muestra la ejecución de algunos rubros entre ellos los más significativos en su ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

2. EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 30.09.2019 (Valor
en pesos)¹

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES + CREDITOS	CONTRA CREDITOS ACUMULADOS	TOTAL PRESUPUESTO A 30.09.2019	EJECUTADO A 30.09.2019	SALDO	%
Sueldo Nomina	2.734.624.920	-	38.000.000	2.734.624.920	1.979.059.969	755.525.768	72
Unidades de apoyo	1.888.127.280		1.617.155	1.886.510.125	1.886.510.125	-0-	100
Bienestar Social y Capacitación	152.150.593	13.145.812		165.296.405	152.378.520	-0-	92
Remuneración Servicios Técnicos	150.734.192	183.000.000	25.537.875	359.302.067	343.600.000	2.000.000	96
Asesorías Profesionales (OPS)	210.701.143	224.944.189	120.777.055	555.916.667	555.916.667	-0-	100
Honorarios Concejales	1.810.964.138	-	14.278.756	1.796.685.382	1.041.166.612	188.149.890	58

Fuente: Oficina Presupuesto del Concejo de Cartagena

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad legal pertinente y vigente, la ejecución del presupuesto a 30.09.2019 en algunos rubros, presenta las siguientes observaciones, así:

- El rubro denominado sueldos de Nomina que corresponde a los pagos de los funcionarios de planta, presenta una ejecución a septiembre 30 de 2019, del 72%, esto es, \$1.979.059.969, aquí es importante señalar que este rubro mantiene una ejecución prudente para el tercer trimestre.

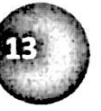
Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199

- El rubro de Unidad de apoyo corresponde a los contratos de prestación de servicios para los honorables concejales durante la vigencia de 2019, presenta una ejecución a septiembre 30 del 100%.
-
- El rubro CAPACITACION, destinado a mejorar los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos presenta una ejecución en el tercer semestre del 92%, es decir, de \$165.296.405, se ejecutaron \$ 152.150.593, esto es, 92%, que es bastante normal en una etapa de ley de garantías, y que garantiza el cumplimiento del cronograma de capacitación para la actual vigencia.
- El cuanto a los gastos asociados a la nómina tenemos el rubro de Asesorías Profesionales que corresponde a los contratos de prestación de servicios, presenta una ejecución a 30.09.2019 del 100%, así mismo, es importante reiterar que este rubro presenta una ejecución del 100%, producto de la entrada en vigor de la Ley de Garantías.
- El rubro de honorarios concejales presenta una ejecución presupuestal del 58%, correspondiente al trabajo en sesiones ordinarias y a sesiones extraordinarias convocadas por el señor alcalde, ajustándose al número de sesiones plenarias realizadas, y de conformidad con las permitidas por la norma constitucional y legal.
- El rubro SEGUROS presenta una ejecución del 100%. A través de este rubro se contratan las pólizas de vida de los concejales de conformidad al mandato legal, igualmente, amparos a bienes y pólizas a empleados de manejo cuentadantes. Su ejecución es relativamente alta teniendo en cuenta que dicha contratación debe hacerse por toda la vigencia.





3. CONCLUSIONES

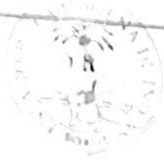
Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis son las siguientes:

- La ejecución general del presupuesto a 30.06.2019 se determina en monto del 74%, dato este analizado con base a los Registros Presupuestales acumulados y no como se determinó en el primer trimestre con los compromisos del acumulado de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, lo cual marca una notoria diferencia con la realidad de la ejecución.
- El rubro de Gastos Asociados a la Nómina tiene un ajuste de ejecución del 77% a 30.06.2018, considerado normal, según las doceavas partes, para lo cual desde la observación del Control interno se efectuarán las recomendaciones pertinentes.
- En cuanto al Rubro de unidades de apoyo, continuamos con su análisis ya que no se efectuó ninguna variación de ejecución, siendo esta del 100%, producto de la entrada en vigor de la Ley de Garantías.
- El rubro de Capacitación y Bienestar Social presenta al 30.06.2019, una ejecución presupuestal del 92% para el tercer trimestre de 2019, lo cual modifica las acciones contempladas en el Plan de Capacitación.
- Los honorarios a concejales y la ejecución del rubro de Seguros tienen una ejecución acorde a las necesidades planeadas y se ajustan a la ejecución del presupuesto para la vigencia 2019.


NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe oficina de Control Interno

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

Cartagena de Indias D.T y C., Octubre 09 de 2019

Doctor
NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe oficina de control interno
E.S.D

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE VIGENCIA 2019

Adjunto estamos haciendo entrega del informe de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y de Gastos con corte al 30 de septiembre de 2019

Atentamente,

HISAMAC A. RODRIGUEZ HERNANDEZ
Director Financiero

Adjunto lo anunciado 2 folios

Proyecto
TOMAS E ROMERO MERCADO
PU Presupuesto

Edificio Galeras de la Marina. Barrio Getsemani Avenida del Arsenal No. 1-08
Teléfonos 6600799 – 6648202 - 6649026

1	INGRESOS	9,542,318,433	440,092,120	14,278,756	8,973,991,840	8,573,550,135	890,745,659	9,464,295,794	0	509,696,051	94,891
1.1	TRANSFERENCIAS DISTRIALES	9,542,318,429	440,221,244	14,278,756	9,968,260,917	8,567,819,209	890,745,659	9,458,564,868	0	509,696,049	94,891
1.1.1	GASTOS PERSONAL DE NOMINA	7,731,354,291	440,221,244	0	8,171,575,535	6,771,133,827	890,745,659	7,661,879,486	0	509,696,049	94,796
1.1.1.01	GASTOS PERSONAL DE NOMINA	7,731,354,291	440,221,244	0	8,171,575,535	6,771,133,827	890,745,659	7,661,879,486	0	509,696,049	94,796
1.1.2	HONORARIOS CONCEJALES	1,810,964,138	0	14,278,756	1,796,685,382	1,796,685,382	0	1,796,685,382	0	0	100
1.1.2.01	HONORARIOS CONCEJALES	1,810,964,138	0	14,278,756	1,796,685,382	1,796,685,382	0	1,796,685,382	0	0	100
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2	5,730,926	0	5,730,928	5,730,926	0	5,730,926	0	2	100
1.2.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2	5,730,926	0	5,730,928	5,730,926	0	5,730,926	0	2	100
1.2.2.01	REINTEGROS	1	5,730,926	0	5,730,927	5,730,926	0	5,730,926	0	1	100
1.2.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0


AS ROMERO MERCADO

RESUPUESTO

AHISAMAC ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ

DIRECTOR FINANCIERO

